

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 15 de octubre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º JL-13-0852-1, acogido al Decreto 27/2013, de 12 de marzo. (2014083680)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia en el expediente que a continuación se especifica, acogido al Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

“Expediente: JL-13-0852-1.

Interesado: HUMEI DU.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

En relación con su expediente acogido a la línea de Ayudas destinadas a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales, Decreto 27/2013, de 12 de marzo, catalogado con el número JL-13-0852-1, se les pone de manifiesto lo siguiente:

Mantiene deudas con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha con fecha 11 de julio de 2014, incumpliendo el artículo 6.6 del Decreto 27/2013, de 12 de marzo.

En consecuencia, se procedería a desestimar su solicitud de subvención.

Para solventar esta incidencia, deberá enviar:

1. Certificados actualizados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Previamente a resolver y en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le/s pone de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 10 días, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n, pertinentes.

Mérida, a 14 de julio de 2014. Firmado el Jefe de Sección de Innovación Empresarial, fdo. Santos Ferreira Prieto”.



El texto íntegro de trámite de audiencia se encuentra archivado en la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sita en paseo de Roma, s/n., Módulo C, donde podrá dirigirse para su constancia.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Mérida, a 15 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2014083687)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad a los mismos.

Badajoz, a 30 de septiembre de 2014. La Jefa de Sección de Autorizaciones Administrativas, CONSOLACIÓN ALONSO PULIDO.